Elizabeth L. Delgado de Ayala

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº.271

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

(Civiles y Comerciales)

AÑO 2023

Escritura Pública de: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES

Que otorga: COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A.

A favor de: MARGARITA SCAVONE CARDENAS Y OTROS.

Nº 50 Protocolo: CIVIL Sección: B Folio: 220 y sgtes.

Fecha: As. 20 / 05 / 2023 PRIMERA COPIA

R.I.18 Pitiantuta Nº 1476 c/ Lamas Carissimo - 2º Piso Edif. "Milagros"
Teléfono: 500 355 - Email.: lizdelgado321@gmail.com
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2023

ESCRIBANO : ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 271

Nº000085372

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA "COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A." A FAVOR DE LA SEÑORA MARGARITA SCAVONE CARDENAS Y OTROS.= ----------

NUMERO CINCUENTA: En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinte días del mes de Mayo del año Dos mil veinte y tres, ante mí: **ELIZABETH L. DELGADO de AYALA**. Notaria Públira, con Registro Nº. 271 y R.U.C. Nº. 564813-0, comparecen: El señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, con Cédula de Identidad Civil Número 405.545, casado, la señora **GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS**, con Cédula de Identidad Civil Número 529.954, y la señora **MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE**, con Cédula de Identidad Civil Número 488.415, domiciliados especialmente en Palma Nº. 599 y 15 de Agosto de esta capital, paraguayos, mayores de edad, manifiestan haber cumplido con los requisitos exigidos para otorgamientos de esta naturaleza, a quienes conozco, vecinos y capaces.= Al acto, los COMPARECIENTES concurren en su calidad de Directores Titulares (Clases "A", "B" y "C", respectivamente) de la Firma, denominada **"COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A."**, según Arts. Nºs. 12º, 13º inc. k), 15º y 16º de la Escritura Pública Número 276 del 21 de Noviembre de 2018, pasada ante la Not. Públ. Analía Doldán de Mateu, a ser referida, y Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Mayo de 2023, obrante a folios respectivos del Libro de Actas pertinentes, cuya copia autenticada queda adherida a la presente.= **"Dicha FIRMA"**, Titular de la Cédula Tributaria Número **80001870-2**, fue constituida inicialmente con la denominación de "CAMA" COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, se-

CIA. QUIMICA VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A. R.U.C. 80001870-2

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Escaneado con CamScanner

Escritura Pública de fecha 30 de Agosto de 1965, pasada ante el Notario Público César F. Denis, siendo aprobados sus Estatutos Sociales y reconocida su Personalidad Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 4 de Octubre de 1975.- Las sucesivas **Modificaciones** -al Contrato Constitutivo- fueron realizadas por las siguientes Escrituras Públicas: **a)** 44 del 9 de Febrero de 1976, autorizada por el Not. Públ. Carlos A. Alfieri, la Sociedad pasó a denominarse "COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por Decreto del P.E. de la Nación N°. 22.539 del 30 de Abril de 1976 e inscripta en la Dirección citada, en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N°. 296, en la página 116 y sgts. del Libro Seccional respectivo, el 6 de Mayo de 1976; **b)** 107 del 22 de Julio de 1977, formalizada ante la Not. Públ. Analía Doldán de Mateu, ref. a los Artículos 100 y 179, aprobándose por Decreto del P.E. de la Nación Nº. 38.079 el 20 de Marzo de 1978, debidamente inscripta en la Dirección referida, en el Registro Público de Comercio, por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Tercer Tno, Dr. José Raúl Torres K., según providencia del 13 de Abril de 1978, bajo el N°. 305, en la página 133 y sgts. del Libro Seccional respectivo; **c)** del 17 de Mayo de 1979, pasada ante el Not. Públ. Jorge Doldán Pérez, fueron emitidas las Series "C" y "D" de Acciones, inscribiéndose en la mencionada Dirección, en el Registro Público de Comercio, por orden de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Cuarto Turno, Dr. Sixto Milciades Rivas Soler, según providencia del 8 de Junio de 1979, bajo el Nº. 686, en la página 114 y sgts. del Libro Seccional

12/1995
CIA. QUIM.
VICENTE SCAVONE C.I.S.A.
R.U.C. 60001870-2

Escaneado con CamScanner

respectivo; **d)** del 12 de Agosto de 1987, autorizada por el Not. Públ. Alejandro DoldánInsfrán, fueron emitidas las Series "E", "F", "G" y "H" de Acciones, tomándose razón en la Dirección señalada, en el Registro Público de Comercio, por mandato de S.S. el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Linneo Insfrán Saldívar, según providencia del 22 de Setiembre de 1987, bajo el Nº. 410, al folio 410 y sgts. de la Sección Contratos; **e)** del 24 de Junio de 1988, formalizada ante la Not. Públ. Analía Doldán de Mateu, fueron emitidas la Series "I" y "J" de Acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección mencionada, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº. 972, al folio 262, el 11 de Agosto de 1988; **f)** 80 del 31 de Julio de 1991, formalizada ante el Not. Públ. Alejandro DoldanInsfrán, fueron modificados los Artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 12º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 22º, 23º, 25º y 26º, e inscripta en la citada Dirección, en el Registro Público de Comercio, por disposición judicial, bajo el Nº 1.200, Serie "B", al folio 6.229 y sgts., Sección Contratos, el 4 de Noviembre de 1991; **g)** 90 del 31 de Diciembre de 1991, pasada ante el Not. Públ. Alejandro DoldánInsfrán, fueron emitidas las Series "K", "L", "LL", "M", "N", "Ñ", "O", "P", "Q" y "R" de Acciones, debidamente inscripta en la referida Dirección, en el Registro Público de Comercio, por orden judicial, según providencia del 26 de Marzo de 1992, anotado bajo el Nº. 85, Serie "C", al folio 526 y sgts., Sección Contratos, el 30 de Marzo de 1992; **h)** 86 del 1º de Junio de 1995, autorizada por el Not. Públ. Alejandro Doldán Pérez, fueron emitidas las Series "Q1", "R1", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y" y "Z", inscripta en la señalada Dirección, en el:

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

13/1/95
CIA QUIMICA

Escaneado con CamScanner

Registro Público de Comercio, por mandato judicial, según A.I. Nº. 858 de fecha 8 de Agosto de 1995, anotado bajo el Nº. 698, Serie "B" y Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, con el Nº. 432, al folio 6238, Serie "B", el 9 de Agosto de 1995; **i)** 184 del 5 de Noviembre de 1995, formalizada ante el mismo Profesional citado, fue modificado el Art. 5º de los Estatutos Sociales, anotándose en la Dirección mencionada en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº. 58, al folio 742 y sgts., Serie "A", el 16 de Febrero de 1996, y Registro Público de Comercio, con el Nº. 119, Serie "B", al folio 1219 y sgts., Sección Contratos, el 19 de Febrero de 1996; **j)** 69 del 27 de Octubre de 1997, pasada ante el Not. Públ. Raúl Casabianca, fueron modificados varios artículos del Estatuto Social, debidamente inscripta en el: Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº. 634, al folio 10.356 y sgts., Serie "A" el 9 de Diciembre de 1997, y Registro Público de Comercio, con el Nº. 1096, Serie "B", al folio 10.097 y sgts., Sección Contratos, el 11 de Diciembre de 1997; **k)** 51 del 8 de Septiembre de 2000, autorizada por la Not. Públ. Silvia Villasanti de Viveros, se realizó un aumento del cap. social y emisión de acciones, debidamente inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el: Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 119, folio 113, Serie F, el 27 de Setiembre de 2000, y Registro Público de Comercio, con el Nº. 878, Serie "A", al folio 6754 y sgts., Sección Contratos, el 27 de Septiembre de 2000; **l)** 30 del 26 de Abril de 2002, formalizada ante la misma Profesional citada, se realizó una emisión de acciones, inscripta en la mencionada Dirección, en el Registro Público de Comercio,

14/195

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2023

ESCRIBANIA ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA
LOCALIDAD ASUNCION
REGISTRO 271

Nº000085374

bajo el N°. 342, Serie "C", al folio 3654 y sgts., Sección Contratos, el 24 de Mayo de 2002; **ll)** 7 del 11 de Marzo de 2003, pasada ante la Not. Públ. citada, se realizó el aumento del capital social, tomándose razón en la Dirección señalada, en el: Registro Público de Comercio, bajo el N°. 164, Serie "A", al folio 1662 y sgts., Sección Contratos, el 31 de Mayo de 2003; **m)** 56 del 1 de Septiembre de 2005, autorizada por la Not. Públ. mencionada, se formalizó un aumento de capital social, inscribiéndose en la referida Dirección en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N°.1340, al folio 19976, Serie "E", y el Registro Público de Comercio, con el N°. 910, Serie "B", al folio 9600 y sgts., Sección Contratos, ambas el 14 de Octubre de 2005; **n)** 40 del 4 de Marzo de 2013, formalizada ante la Not. Públ. Analía Doldán de Mateu, fueron emitidas nuevas Series de acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la citada Dirección, en el Registro Público de Comercio, bajo el N°. 131, Serie "H", al folio 1394 y sgts., el 20 de Junio de 2013; **ñ)** 10 del 5 de Enero de 2016, pasada ante la misma Profesional citada, e inscripta en la Dirección señalada, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N°. 7930, Serie Comercial, bajo el N°. 01, al folio 01 - 07, y Sección Comercio, Matrícula Comercial N°. 8315, Serie Comercial, con el N°. 01, al folio 01 - 07, ambas el 01 de Marzo de 2016; **o)** 276 del 21 de Noviembre de 2018, autorizada por la misma Profesional, fueron transcriptos los Estatutos Sociales actualizados con todas las modificaciones realizadas; **p)** 32 del 16 de Septiembre de 2019, formalizada ante la Not. Públ. Liz Marlene Gómez Sosa, debidamente inscripta en la Dirección referida, en la Sección Personas Jurídicas y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Escaneado con CamScanner

Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº. 7930, Serie Comercial, bajo el Nº. 2, al folio 8, y Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº. 8315, Serie Comercial, con el Nº. 2, al folio 8, el 06 de Diciembre de 2019, respectivamente.- Omito reproducir dichas documentaciones, en este lugar, por dejar -fotocopias autenticadas- incorporadas a la escritura pública que se relacionará, y a las que me remitiré en caso necesario; **q)** 122 del 22 de Diciembre de 2021, formalizada ante mí la Not. Públ. Autorizante, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", al folio 663 y sgts., e inscripta en la Dirección referida, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nº. 8315, Serie Comercial, bajo el Nº. 3, al folio 35, el 07 de Febrero de 2022, y **r) 70** del 31 de Mayo de 2022, pasada ante mi la Not. Públ. Autorizante, en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", al folio 243 y sgts., e inscripta en la Dirección referida, s/DictámenNº. 89011 el 23/06/2022 de la Abogacía del Tesoro (Min. Hac.), Sección Pers. Jurid. y Comercio: Matríc. Jurídica Nº. 8315, Serie Comercial, bajo el Nº. 04, al folio 36, el 01 de Julio de 2022.- La autorización para este acto consta en el folio 0131 del Libro de Actas de Directorio de fecha Veinte de Abril del año en curso, cuya copia me entregan y dejo anexada al protocolo.- Así, el señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, la señora **GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS** y la señora **MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE**, en su carácter de Representantes legales de **"COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A."**, **MANIFIESTAN:** Que vienen, por este acto, a otorgar **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES** exclusivamente, a favor de la señora **MARGARITA MARIA VICTORIA SCAVONE CARDENAS**, con Cédula de Identidad Civil

16/195

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Compromiso con la gente
IE PJB-2023
Elizabeth Delgado de Ayala
Notaria Pública
Registro N° 271
Asunción - Paraguay
ESCRIBANO : ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 271

(8)

Nº000085410

Número 405.346, divorciada, el señor **OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil Número 647.679, soltero, y la señora **ORNELLA PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO**, con Cédula de Identidad Civil Número 3.170.834, soltera, domiciliados especialmente en 15 de Agosto NO. 333 casi Palma de la ciudad de Asunción, paraguayos, mayores de edad, para que actuando, en forma **conjunta o individualmente, cualquiera de los 3 (tres) Directores citados,** en nombre y representación de la SOCIEDAD mencionada, en los actos y trámites referentes a las Licitaciones Públicas y/o Concursos de Precios, Contrataciones Directas y/o cualquier otra modalidad de llamado público para adquisiciones por parte de las instituciones del Estado, que se lleven a cabo dentro del territorio nacional.- Al efecto, los APODERADOS quedan FACULTADOS a representarla en la DNCP (DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS), suscribir cuántos papeles sean requeridos, realizar toda clase de acciones, conforme a lo que establezca el Pliego de Bases y condiciones del Llamado pertinente, darse por enterado e interiorizarse del pliego citado, presentarse ante las Instituciones públicas o privadas que correspondan, hacer requerimientos y/o denuncias, requerir medidas conservatorias, suscribir el acta que fuere menester o rechazarla, inclusive firmar contratos y adendas, con los requisitos de su naturaleza, observar y hacer observar las prescripciones legales y contractuales de las licitaciones, interponiendo todos los recursos que sean necesarios, solicitar asistencia de profesionales requeridos, asistir a las reuniones, retirar pliegos de Bases y condiciones, presentar ofertas en sobres abiertos o cerrados, documentos, escritos, escrituras, planillas, notas, balances,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

17/195
TÍA. QUÍMICA
VICENTE SCAVONE C.E.I.S

Escaneado con CamScanner

(9)

realizar protesto y protesta, y firmar las propuestas y contragarantía para las pólizas de caución, entre otras acciones, abonar los costos, suscribir el contrato de adjudicación, pudiendo realizar cuántos más actos, gestiones y diligencias considere convenientes para el mejor desempeño del presente MANDATO, considerándose la enumeración que antecede simplemente enunciativa y no limitativa.- Se hace constar que la FIRMA MANDANTE se halla -al día- en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según Certificado de Cumplimiento Tributario, emanado de la S.E.T. (Ministerio de Hacienda) -c/Entrada Nº. 4220154387709 del 08/05 válido hasta el 07/06 / 2023, que me exhiben y cuya copia dejo agregada al protocolo.= Enterados, los COMPARECIENTES, de los términos de esta escritura pública, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes; facultando -a la Profesional- a otorgar testimonio de la presente, para su utilización, conforme a derecho.= PREVINE su inscripción respectiva, en caso de ser necesaria.= PREVIA LECTURA, por la Notaria Pública Autorizante, la otorga y suscribe, ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente, como de haber recibido, personalmente, la declaración de voluntad y rogación de los Otorgantes, doy fe.= Firmado: **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS.- MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE.**=- Ante mí: **ELIZABETH L. DELGADO de AYALA** (R.U.C. Nº. 564813-0). Notaria Pública. Está mi sello.= Se menciona el CONCUERDA en Hoja de Seguridad (ACTUACION NOTARIAL) Número 000125785.= .. C O N

13/195

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

10

SERIE PJD-2023

ESCRIBANO : ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 271

Nº 000125785

.../// CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº CINCUENTA.-

folio 220 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 271

con asiento en ASUNCION

y autorizada por ELIZABETH L. DELGADO DE AYALA

en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para MANDANTE / APODERADOS

a los VEINTICINCO días del mes

de MAYO del año. DOS MIL VEINTITRES .-

Elizabeth L. Delgado de Ayala

Notaria Pública
Registro Nº 271
Rl 18 Pitianiuta Nº 1476 - 2do. Piso - Evil. Milagros
Tel.-Fax 500 355 - 0981-142323
lizdelgado321@gmail.com
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

CIA. QUÍMICA

Escaneado con CamScanner

IC: 002-05231961-138 UBICACION: FN-11-38-001-415

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO FECHA DE EMISION: 22-05-2021

IDPRY488415<<<6<<<<<<<<<<<<<<<

6103040F3105227PRY<<<<<<<<<<<6

CABALLERO<SCAVONE<<MARIA<HERMI

21/195
CÍA. QUÍMICA

Escaneado con CamScanner

8694630

IC: 002-01441963-208 UBICACION: PN-11-21-001-545

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 09-12-2022

Crio. Pp.al.MCP José Félix Vega
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY405545<<<5<<<<<<<<<<<<<<<
6212287M3212091PRY<<<<<<<<<<<2
SCAVONE<CARDENAS<<VICENTE<JOSE

02/195

Escaneado con CamScanner

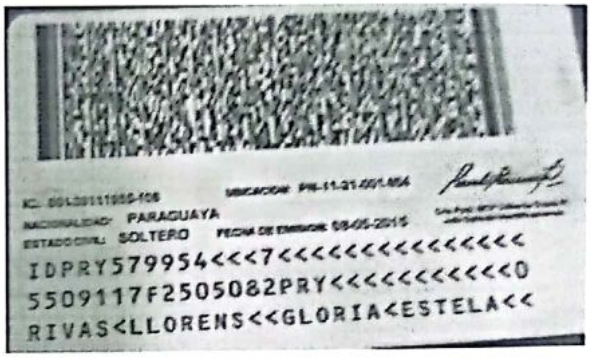

23/05

Escaneado con CamScanner